

DECRETO de 18 de junio de 1943 por el que se autoriza para continuar la ejecución de las obras del «Puerto pesquero en Puerto de Santa María».

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para continuar la ejecución por el sistema de administración de las obras del «Puerto pesquero en Puerto de Santa María.—Dragados», en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para continuar la ejecución por el sistema de administración de las obras anteriormente citadas, con arreglo al segundo proyecto reformado del modificado, aprobado técnicamente por Orden ministerial de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres, con un presupuesto de ejecución, por el señalado sistema, de cuatro millones quinientas setenta y seis mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Artículo segundo.—El importe de la obra que falta por realizar, que se eleva a la cantidad de un millón seiscientos veintiséis mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, se distribuye en las dos siguientes anualidades: la del corriente ejercicio económico, por valor de quinientas mil pesetas, y la del próximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el resto de un millón doscientas veintiséis mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETOS de 18 de junio de 1943 por los que se nombran Consejeros en la Junta Superior de Ferrocarriles a los señores que se expresan.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a don Ramón María Serret y Mirete, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, Consejero en la Junta Superior de Ferrocarriles, como representante en la misma del Consejo Directivo de Transportes por Carretera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a don Juan Barceló Marco, Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Consejero en la Junta Superior de Ferrocarriles, como representante de los Servicios de Inspección del Estado en los Ferrocarriles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejero en la Junta Superior de Ferrocarriles a don Alejandro Mendizábal Peña, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, en representación de la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 18 de junio de 1943 por el que se autoriza la ejecución de las obras de edificios del ferrocarril de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza.

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las obras de edificios para el ferrocarril de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza, y teniendo en cuenta la conveniencia de realizar estas obras y que por precepto del artículo sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de mil novecientos once debe autorizarse su ejecución por Decreto acordado en Consejo de Ministros, por ser preciso para su construcción más tiempo del que comprende el período del presupuesto vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución de las obras de edificios del ferrocarril de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza, por su presupuesto por administración de dos millones cien-

to diecisiete mil ciento doce pesetas con treinta y un céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 18 de junio de 1943 por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para ejecutar las obras necesarias de reparación y mejora del abastecimiento de aguas a los bienes patrimoniales de San Lorenzo del Escorial.

En atención a las circunstancias que concurren en el expediente de reparación y consolidación de la presa de El Romeral, para el abastecimiento de aguas del Monasterio y poblado del Escorial y a su carácter de bienes administrados por el Patrimonio Nacional, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para ejecutar las obras necesarias de reparación y mejora del abastecimiento de aguas a los bienes patrimoniales de San Lorenzo del Escorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 18 de junio de 1943 por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para continuar la ejecución, por el sistema de administración, de las obras de «Encauzamiento del arroyo Lameiriña, muelle de ribera, explanada, varadero y pantalán», en el puerto de Marín.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para continuar la ejecución, por el sistema de administración, de las obras de «Encauzamiento del arroyo Lameiriña, muelle de ribera, explanada, varadero y pantalán», en el puerto de Marín, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para continuar la ejecución, por el sistema de

administración, de las obras anteriormente citadas, con arreglo al segundo proyecto reformado, aprobado técnicamente por Orden ministerial de veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, con un presupuesto de ejecución por el señalado sistema de cuatro millones setecientas sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintidós céntimos.

Artículo segundo.—El importe de la obra que falta por realizar, que se eleva a la cantidad de un millón trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintidós céntimos, se distribuye en las dos siguientes anualidades: la del corriente ejercicio económico, por valor de ochocientas mil pesetas, y la del próximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el resto de quinientas sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintidós céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO DE 18 de junio de 1943 por el que cesa en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas don Primitivo Mateo Sagasta y Pratosi.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Cese en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas don Primitivo Mateo Sagasta y Pratosi, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 18 de junio de 1943 por el que se nombra Director general de Obras Hidráulicas a don Francisco García de Sola.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Obras Hidráulicas a don Francisco García de Sola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF